

# *SOCIEDAD CIVIL, ESFERA PÚBLICA Y DEMOCRATIZACIÓN: REVISANDO EL DEBATE LATINOAMERICANO EN LA ERA DE DESCONFIGURACIÓN DEMOCRÁTICA*

**Enrique Peruzzotti<sup>1</sup>**

peruzzot@utdt.edu

Universidad Torcuato Di Tella – CONICET, Buenos Aires, Argentina

El presente artículo analiza el paradigma de la sociedad civil en el contexto de democracias desconfiguradas. Las nuevas realidades del sistema político desafían muchos supuestos de la teoría de la sociedad civil desde que el concepto se convirtió en piedra angular de una teoría crítica de la democratización que desafió el paradigma dominante del elitismo democrático. Esta comprensión de la sociedad civil obligó a reevaluar la visión meramente electoral de la democracia y enfatizar el papel crucial que la misma cumple en el funcionamiento y legitimación de sus instituciones. En este contexto se describen algunos desarrollos de dicha teoría para indagar en qué medida el modelo propuesto de la sociedad civil y de esfera pública se mantiene vigente o necesita una revisión sustantiva.

**Palabras claves:** *sociedad civil, esfera pública, democratización, Latinoamérica, desconfiguración democrática*

---

<sup>1</sup> Ph.D. in Sociology, New School for Social Research, New York. Es profesor plenario en el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales de la Universidad Torcuato Di Tella e investigador de CONICET. Sus áreas de interés son la sociedad civil y democracia en América Latina.

## *CIVIL SOCIETY, PUBLIC SPHERE, AND DEMOCRATIZATION: REVIEWING THE LATIN AMERICAN DEBATE IN THE ERA OF DEMOCRATIC DECONFIGURATION*

This article analyzes the paradigm of civil society in the context of deconfigured democracies. The new realities of the political system challenge many assumptions of civil society theory since the concept became a cornerstone of a critical theory of democratization that challenged the dominant paradigm of democratic elitism. This understanding of civil society makes reevaluating the purely electoral understanding of democracy, incorporating the former as a substantial element for the functioning and legitimation of its institutions. In this context, some developments of this theory are described to explore to what extent the proposed understanding of civil society and the public sphere remains valid or requires substantive revision.

**Keywords:** *civil society, public sphere, Democratization, Latin America, Democratic Deconfiguration*

## Introducción

Durante el período de liberalización autoritaria y de democratización en América Latina, surgieron intensos debates sobre la consecución de un gobierno democrático. En dicho contexto, el concepto de sociedad civil se posicionó como un eje estructurante de la reflexión sobre democracia. El término de sociedad civil no era nuevo en la región, pero su uso había estado anclado en la teoría marxista, particularmente en la obra de Antonio Gramsci. Según esta última perspectiva, la sociedad civil aparecía como un terreno crucial para el desarrollo de una política revolucionaria (Portantiero, 1983). La instauración de formas radicales de dictaduras militares desplazó el foco del debate sobre la sociedad civil de la revolución a la democracia (Barros, 1986; Lechner, 1986). El giro democrático implicó dejar atrás la teoría crítica marxista para reconstruir una basada en premisas democráticas. La sociedad civil, en lugar de la clase, sería el punto de vista de la crítica de las sociedades existentes (Cohen, 1982; Keane, 1988). El objetivo de reconstruir y democratizar la sociedad civil fue la base de una teoría crítica de la democratización para desafiar el enfoque elitista de la ciencia política dominante.

El paradigma de la sociedad civil cobró importancia en América Latina cuando una nueva generación de científicos sociales adoptó las teorías de la comunicación habermasiana y el marco de la sociedad civil de Cohen y Arato para reflexionar críticamente sobre los procesos de democratización de la región.<sup>2</sup> El presente artículo se centra en la perspectiva de Habermas/Arato y Cohen, tal como la adoptó una nueva generación de académicos para analizar y evaluar los procesos políticos latinoamericanos (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006, Olvera, 2003; Panfichi 2002; Dagnino, 2002; Peruzzotti y Smulovitz, 2006). La Sección 1 describe los postulados centrales de dicha teoría, para analizar en la Sección II cómo se aplicó y reformuló dicho marco en la región. La actual coyuntura de desconfiguración democrática difiere notablemente del escenario previsto por la teoría de la sociedad civil que será el foco de este artículo. Nuevos procesos están contribuyendo a la transformación de la vida democrática, desafiando muchas de las presuposiciones de la teoría de la sociedad civil. La Sección III y la sección final describen algunos de esos desarrollos para indagar en qué medida la comprensión propuesta de la sociedad civil y la esfera pública se mantiene vigente o necesita una revisión sustancial.

<sup>2</sup> También circularon usos alternativos del término sociedad civil. Además del enfoque neogramsciano mencionado, las nociones del tercer sector o de organizaciones sin fines de lucro proveyeron conceptos alternativos al modelo habermasiano (Salamon y Anheier, 1997; Thompson, 1995). Estos últimos enfoques se enfocan en las organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones filantrópicas formales (Fernández, 1994; Landim y Thompson, 1997; Roitter et al., 2000). Desde esta perspectiva, la sociedad civil se refiere fundamentalmente a un subconjunto estrecho de organizaciones cívicas: ONG profesionalizadas y apolíticas, no movimientos sociales o iniciativas contenciosas (Dagnino et al., 2006).

## 1. El modelo inicial: la sociedad civil como teoría crítica de la democratización

El concepto de sociedad civil surgió durante las transiciones de la tercera ola, cuando los actores democratizadores reclamaron la resurrección, reconstrucción o renacimiento de la sociedad civil en Europa del Este y América Latina durante las luchas contra el autoritarismo (Arato, 1993; parte II; Mainwaring, 1989). El término se convirtió en la piedra angular de una teoría crítica de la democratización que desafió el paradigma entonces dominante del elitismo democrático que reduce a la democracia a un método de selección de élites, dejando de lado el principio de soberanía popular (Schumpeter, 1950). El argumento de la sociedad civil restablece el principio de ciudadanía como el núcleo de la teoría democrática al enfatizar la importancia de los ciudadanos organizados en la sociedad civil en los procesos de formación de la voluntad democrática. El concepto propone una comprensión de la democracia de dos vías que presupone un intercambio constante y vivo entre los procesos de formación de la voluntad política de abajo hacia arriba que se derivan de los mundos experienciales de los ciudadanos y las actividades de toma de decisiones de las élites estatales (Cohen y Arato, 1992).

La sociedad civil se refiere a una pluralidad de asociaciones, movimientos y públicos que representan el estrato organizativo de la ciudadanía. Esas redes asociativas median entre los individuos y el Estado, permitiendo a los ciudadanos deliberar abiertamente sobre asuntos públicos y actuar para promover sus reivindicaciones. El poder generado por la sociedad civil es comunicativo: surge de ciudadanos movilizadas que participan en procesos informales de formación de opinión en la esfera pública. A través de diferentes formas de intervención, los actores de la sociedad civil participan en procesos deliberativos de formación de opinión y voluntad que apuntan a cambiar las actitudes y preferencias de los ciudadanos y ejercer influencia en la agenda política de la sociedad.<sup>3</sup> Su política busca influir en la opinión mayoritaria dentro de la sociedad civil y hacerla influir en el proceso legislativo y en las políticas públicas. Es a través de la política de la sociedad civil que la legitimidad democrática se reproduce a sí misma.

La sociedad civil se refiere al concepto de asociaciones voluntarias igualitarias. Cuando se combinan con los derechos fundamentales, estas asociaciones permiten formas de politización de abajo hacia arriba. La sociedad civil solo se institucionaliza cuando existe una estructura de derechos fundamentales que garantice la capacidad de los ciudadanos para interactuar entre sí tanto en las esferas pública como privada.

---

<sup>3</sup> La sociedad civil es al mismo tiempo el objetivo y el terreno de la acción colectiva. A través de una política de identidad que se desarrolla principalmente en la sociedad civil, los movimientos buscan redefinir las normas culturales y las identidades individuales y colectivas. Al mismo tiempo, para asegurar sus logros en la sociedad civil, se espera que las iniciativas abran el sistema político a las nuevas identidades articuladas (Cohen y Arato, 1992, p. 326).

Los derechos de asociación, reunión y comunicación permiten a los ciudadanos debatir cuestiones colectivamente, actuar en conjunto, hacer valer nuevos derechos e influir en el sistema político. Los derechos fundamentales son esenciales para desarrollar diferentes formas de acción colectiva y discursos críticos. A través de estos esfuerzos, los ciudadanos organizados pueden transformar las preferencias y actitudes de sus conciudadanos y de la sociedad política (Cohen y Arato, 1992).

Es en la esfera pública donde los actores de la sociedad civil ejercen influencia generada comunicativamente. La primera se refiere a las redes que comunican información y puntos de vista que eventualmente se fusionan en opiniones públicas temáticamente específicas.<sup>4</sup> Junto con los principios de asociación voluntaria y los derechos fundamentales, la esfera pública es una institución central de la sociedad civil: es el ámbito donde los ciudadanos comunes que no son lobistas o políticos profesionales participan en la actividad política. Las asociaciones de la sociedad civil, los públicos y los movimientos plantean problemas, agregan nueva información y proponen interpretaciones y discursos alternativos sobre cómo encarar cuestiones de interés general en la esfera pública.<sup>5</sup> Tales iniciativas apuntan a la sociedad civil y política simultáneamente, buscando cambiar la opinión pública y alterar los parámetros de los procesos de formación de la voluntad organizada, manteniendo el sistema político abierto a la influencia de la sociedad civil y promoviendo el aprendizaje colectivo en la sociedad (Cohen y Arato, 1992; Habermas 1996, cap. 8).

La particular problematización de la participación que hace la sociedad civil obliga a reevaluar una comprensión meramente electoral de la representación política, ya que pone de relieve la relevancia de formas alternativas de politización que son indispensables para el correcto funcionamiento y la legitimidad de las instituciones representativas. Esta perspectiva desplaza el foco desde una preocupación exclusiva por los partidos y las elecciones hacia un proceso político más amplio de comunicación bidireccional entre la sociedad y las autoridades que toman las decisiones. El esquema diferencia entre poder comunicativo, poder social y poder político. La política de la sociedad civil se desarrolla en la esfera pública, donde los flujos de juicios de opinión pública política se construyen y reconstruyen constantemente

---

<sup>4</sup> La esfera pública y la sociedad civil están íntimamente entrelazadas, ya que son cruciales para institucionalizar los procesos democráticos de comunicación desde abajo y la formación de la voluntad política. El argumento de la sociedad civil se refiere a los actores organizados que *surgen del público* (movimientos sociales, asociaciones cívicas) en lugar de los que *aparecen ante el público* (como los grupos de interés y los partidos políticos). El periodismo y los medios de comunicación son un tercer actor que ejercen un poder específico, de guardabarreras (*gatekeeping*) al espacio público, que se diferencia tanto del poder generado discursivamente por la sociedad civil como aquel generado por los recursos materiales o político-administrativos que caracterizan al poder de los grupos de interés y los partidos políticos respectivamente.

<sup>5</sup> A través de la política de derechos en la sociedad civil, los ciudadanos buscan superar la tensión entre la facticidad social y los principios normativos que validan las instituciones democráticas (Habermas, 1996, p. 384).

(de manera similar a como lo hacen las mayorías electorales). La presencia de movimientos genera inevitablemente contra-movimientos que cumplen a nivel societal una función similar la desempeñada por el principio *de oposición* dentro del sistema político, ya que obliga a los reivindicadores a refinar sus argumentos y juicios.

El énfasis del modelo en el papel político y cognitivo de la formación de la opinión pública también implica reevaluar la concepción de espejo de la representación. En esta última, la representación política se evalúa según su capacidad de reproducir el orden social que existe en la sociedad dentro del sistema político. En esta interpretación, la representación consiste simplemente en la transmisión no mediada de reivindicaciones sociales al Estado. En resumen, el modelo de la sociedad civil refleja una comprensión más compleja y reflexiva de la representación democrática, privilegiando una noción más abarcadora de política indirecta como estructura que fomenta procesos de aprendizaje colectivo.

Los actores cívicos no adquieren poder político, sino que ganan influencia a través de la comunicación de sus ideas. Sin embargo, esta influencia debe transformarse en poder político a través del discurso público informal, que a su vez debe afectar a los lugares formales de toma de decisiones del sistema político, como los parlamentos, los tribunales y las burocracias. La relación entre la sociedad civil y la sociedad política se mantiene y fortalece a través de la política de influencia de la sociedad civil. Para que la democracia prospere, debe haber una interacción constante y vibrante entre los ciudadanos y el sistema político. En este sentido, la política democrática implica una dinámica bidireccional entre la política de influencia de la sociedad civil y la política de poder de la sociedad política en el gobierno. La sociedad civil tiene un papel creativo y transformador en la democratización de valores, normas e instituciones. Al mismo tiempo, los partidos políticos trabajan para transmitir e institucionalizar los logros de la sociedad civil a nivel gubernamental (Arato y Cohen, 2021, pp. 216-217).

El modelo de la sociedad civil asume una comprensión dualista de la democracia. Reconociendo que esta última sólo puede institucionalizarse parcialmente, reconoce una brecha insalvable entre el lugar de la legitimidad (la sociedad civil) y la organización de la soberanía (la sociedad política). Mantener viva la tensión entre valores y políticas es la contribución democratizadora central de la sociedad civil. El modelo propuesto de sociedad civil sirve como un estándar contrafactual para criticar las instituciones existentes y las iniciativas de la sociedad civil.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Los movimientos y sociedades existentes se evaluarán en función del potencial normativo del concepto propuesto de sociedad civil democrática. Este ejercicio llevaría a distinguir entre diferentes tipos de “sociedades civiles realmente existentes”: más o menos institucionalizadas, más o menos movilizadas, más o menos democráticas (Cohen y Arato, 1992, p. 17), así como entre diferentes tipos de iniciativas asociativas, según estén o no orientadas a fortalecer y expandir a la sociedad civil y la democracia.

## 2. La recepción latinoamericana del modelo de sociedad civil

El paradigma descrito cobró influencia en América Latina como una alternativa a los enfoques dominantes de las élites sobre la democratización: el cambio de la perspectiva de las élites políticas a la sociedad civil amplió la comprensión de la política democrática y los diagnósticos existentes sobre la naturaleza de los procesos de democratización. Desde esta perspectiva, la democratización no es sólo un intervalo entre dos regímenes sino una dimensión continua de la democracia: una sociedad civil vital y políticamente relevante es crucial para evitar la decadencia democrática y la oligarquización de la política y fomentar el aprendizaje colectivo.<sup>7</sup> En consecuencia, los defensores de este paradigma analizan las sociedades existentes para encontrar movimientos o iniciativas que, al traer nuevas cuestiones y valores a la esfera pública, estuvieran contribuyendo al proceso de democratización.

La perspectiva de sociedad civil veía un sesgo conservador en la literatura dominante sobre democratización, que tendía a sobrevalorar la cuestión de los legados autoritarios (Hite y Cesarini, 2004; O'Donnell, 1994) por sobre las innovaciones que dicha ola de democratización acarrea (Álvarez et al., 1998; Avritzer, 2002; Peruzzotti, 2001). Muchas de estas últimas tenían lugar en el terreno de la sociedad civil. Esta última se caracterizaba por la aparición de novedosos movimientos sociales que rompían con la retórica y formas de politización anteriores. Era por tanto necesario concentrar la atención sobre dichos actores, formas de acción colectiva y sus proyectos políticos para someterlos a una crítica inmanente, que permitiera esclarecer en que medida los mismos contribuyen al éxito del proceso de democratización.

Desde la perspectiva de la sociedad civil, la última oleada de democratización acarrea importantes novedades con respecto a lo que había caracterizado a la segunda ola. En esta última, las formas populistas de autocomprensión y organización habían estructurado el paisaje político, asegurando procesos de incorporación del sector popular por vías del corporativismo estatal y del *movimentismo* (Collier y Collier, 1991; Oxhorn, 1995b; Schmitter, 1971). Esas estrategias democratizadoras eran, desde una perspectiva de la sociedad civil, cuestionables pues si bien promovían la incorporación social y política de sectores previamente excluidos, lo hacían desde

<sup>7</sup> Si bien el paradigma de la democratización le concedió un papel a la sociedad civil, éste estuvo acotado al momento de la liberalización autoritaria. En esa perspectiva, la sociedad civil parece existir sólo en forma movilizadora y en tensión con la institucionalización. O'Donnell y Schmitter valoran la movilización social o los levantamientos populares dado el papel que podrían desempeñar en la desestabilización del autoritarismo, pero los ven como problemáticos en la etapa de institucionalización; de ahí su giro hacia la sociedad política y su llamado a la desmovilización de la sociedad civil (O'Donnell y Schmitter, 1996; Peruzzotti, 1999). El modelo dualista propuesto subsana esta visión de suma cero, enfatizando la mutua interdependencia que existe entre estas dos arenas institucionales.

un modelo de ciudadanía regulada (dos Santos, 1979).<sup>8</sup> El corporativismo estatal es hostil al principio estructurante de toda sociedad civil democrática: la autoconstitución de formas asociativas voluntarias por parte de ciudadanos independientes. Al mismo tiempo, el *movimentismo* desdibuja la lógica distintiva que diferencia a los movimientos sociales de los partidos políticos que sostienen la dinámica de doble vía que predica el modelo de la sociedad civil (Arato y Cohen, 2022, pp. 214-16; Peruzzotti, 1999).

Los enfoques dominantes sobreestimaron las continuidades autoritarias con el pasado porque pasaron por alto a aquellas dinámicas innovadoras que estaban surgiendo en la sociedad civil. Nuevas identidades, prácticas y reivindicaciones surgieron para instituir una sociedad civil autónoma y una esfera pública pluralista. Lo anterior suponía una transformación pluralista del escenario político debido a la proliferación de diversos actores cívicos y de una heterogeneidad de reivindicaciones (Avritzer, 2002, pp. 83-84; Laclau, 1985; Oxhorn, 1995b). Adicionalmente, la democratización permitió la consolidación de un espacio público plural que sirvió de foco de movilización esos nuevos grupos (Dagnino, 2002, p. 47).

¿Cuáles fueron concretamente dichas innovaciones? La literatura sobre la sociedad civil identifica tres tipos: cambios en la forma en que se estructuran las asociaciones de la sociedad, el surgimiento de nuevas reivindicaciones y de nuevas formas de acción colectiva, y la creación de nuevas conexiones entre la sociedad civil y la sociedad política. Existen diversas iniciativas de la sociedad civil, formatos de asociación, de politización y de reivindicaciones. En lugar de enumerar estas iniciativas, el análisis se centrará en cómo la política de la sociedad civil contribuye a la agenda de democratización, destacando cinco dimensiones del proceso:

- 1) La institucionalización de la sociedad civil,
- 2) La democratización del Estado,
- 3) La democratización del mundo de la vida,
- 4) El establecimiento de vínculos más públicos y responsables entre la sociedad civil y el sistema político y
- 5) Abordar las presiones derivadas de procesos mercantilización.

---

<sup>8</sup> La política del movimiento populista se diferencia del marco de la sociedad civil en tres aspectos:  
a) pretende representar a la sociedad en su conjunto y no a un sector de ella, aplicando una lógica de amigo-enemigo que es contraria a la idea de la sociedad civil como el ámbito donde se forman y transforman una pluralidad de puntos de vista, opiniones e intereses legítimos,  
b) rechaza el marco de autolimitación política que implica la política dualista, puesto que al concebirse como el único portavoz legítimo de la voluntad popular rehúsa integrarse a la lógica pluralista del sistema de partidos,  
d) y, lo más importante, al concebirse como la encarnación del pueblo, el populismo borra la tensión entre las normas constitucionales y la realidad que alimenta la política de crítica y rendición de cuentas de la sociedad civil.

## 1. Sociedad civil

Los analistas coincidieron en señalar el subdesarrollo histórico de una sociedad civil democrática en la región. Lo anterior no significa que hubiera actores sociales fuertes, pero los mismos se organizaban alrededor de intereses corporativos. De modo que una preocupación crucial del último proceso de democratización era de cómo transformar sociedades corporativistas en civiles (Portantiero, 1988). Paradójicamente, fueron las nuevas formas de autoritarismo las que contribuyeron inadvertidamente al surgimiento de una sociedad civil autónoma. Según Philip Oxhorn, los estados burocrático-autoritarios partían de la creencia de que la inclusión controlada había ido demasiado lejos y era necesario revertirla. A tal fin, dichos estados adoptaron políticas orientadas a neutralizar la influencia política que gozaban los sectores populares. La marginación coercitiva reemplazó a la inclusión controlada, lo que llevó a esfuerzos de autodefensa para resistir la subordinación al estado y respuestas colectivas a las diferentes exclusiones que promovían los regímenes dictatoriales (Oxhorn, 1995, p. 260). Como resultado, surgieron nuevos actores que renovaron el repertorio de acción colectiva y exigieron otros vínculos con el estado y el sistema político que los que prevalecieron históricamente. Entre muchos desarrollos en este campo, un actor ganó prominencia: los movimientos de derechos humanos (MDH).

La política de derechos humanos es el elemento fundante de las sociedades civiles democráticas en la región. A diferencia de las políticas corporativistas y movimentistas que predominaron en la segunda ola, la política de las organizaciones de derechos humanos no buscaba capturar y ocupar el Estado sino más bien a limitarlo. Los MDH buscaban permanecer en la esfera de la sociedad civil para defender la autonomía de dicha área frente a posibles amenazas desde el Estado. Al hacerlo, contribuyen a la construcción y estabilización de un marco constitucional de derechos fundamentales que garantice la existencia de una sociedad civil democrática institucionalizada y un Estado de derecho compatible con la reproducción de esta última (Peruzzotti, 1999).<sup>9</sup>

## 2. Estado

La política de derechos humanos fue el punto de partida una nueva forma de politización en la región: la política de derechos. La formulación de demandas sociales en clave de derechos introducía una externalidad al poder que planteaba un nuevo tipo de relacionamiento con el estado: se creaba un campo de contestación que,

<sup>9</sup> La política de los MDH ha sido un foco de atención de la literatura durante los procesos de liberalización autoritaria y de democratización. Han una extensa producción en este campo, entre los cuales se destacan Barahona de Brito (2000), Brysk (1994), Carmody (2018), Jelín (1994; 2003), Keck y Sikkink (1998), Leis (1989), Oxhorn (2001).

en contraste con el corporativismo estatal, estaba en primer lugar, anclado en una sociedad autónoma y fuera del control del estado, que se constituía en lo que Lefort denomina “una oposición de derecho”, y en segundo lugar, no suponía la preservación de un orden social tácito (“la comunidad organizada”) sino que contiene una dimensión transformadora que impulsa la generación de nuevos derechos (Lefort, 1986, p. 258).

La existencia de un estado de derecho democrático abre la posibilidad de una oposición a dicho poder basada precisamente en el derecho (Lefort, 1986, p. 258). Lo anterior supuso la aparición de un nuevo tipo de política de la sociedad civil orientada exclusivamente por demandas de rendición de cuentas legal: el *accountability social* (Peruzzotti y Smulovitz, 2006, Smulovitz y Peruzzotti, 2000). Dicha política busca denunciar y exponer en la esfera pública diversas instancias de ilegalidad gubernamental: violencia policial, abusos de funcionarios públicos, corrupción, mal cumplimiento de los deberes de funcionarios y agencias públicas. Esas iniciativas profundizaron la preocupación constitucionalizadora introducida por las políticas de derechos humanos, pues buscaban activar y fortalecer el papel de los diversos agentes de control de la legalidad y el debido proceso y reforzar los mecanismos de protección de derechos (Bonner, 2009a, 2009b, 2014; Denissen, 2008; Fox, 2007; Peruzzotti y Smulovitz, 2006; Smulovitz y Peruzzotti, 2000; Ulrich, 2011).

Un área que ejemplifica el accionar de la política de *accountability social* es la cuestión de la violencia y abusos policiales. En muchos casos de muerte causada por violencia policial, familiares, amigos y vecinos de la víctima se movilizan a nivel local para llamar la atención de las autoridades y del público en general sobre sus demandas de justicia. Esas movilizaciones frecuentemente captan el interés de periodistas locales que cubren las movilizaciones y los detalles del caso y de ciudadanos que respaldan sus reclamos y están dispuestos a unirse a las protestas regularmente. Las ONG existentes frecuentemente brindan asistencia profesional a los movimientos de víctimas. La combinación de movilizaciones de base, el papel de defensa de las ONG y las acusaciones de los medios de comunicación son cruciales para dar visibilidad pública a las demandas de rendición de cuentas. Numerosos casos siguieron este patrón de ciudadanos organizados para exponer y exigir justicia por actos de violencia policial contra sectores de poblaciones pobres y marginales (Bonner, 2009a; 2009b; Denissen, 2008; Smulovitz y Peruzzotti, 2003, pp.323-326). la muerte de dos soldados rasos que servían en las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile debido a abusos por parte de sus superiores (Fuentes, 2006), o el asesinato de un periodista que cubría los vínculos entre un empresario turbio y el gobierno (Behrend, 2006) o de un abogado dispuesto a exponer un esquema de lavado de dinero proveniente del narcotráfico que involucra al presidente guatemalteco y sus aliados más cercanos (Ulrich, 2011).

### 3. Democratización del mundo de la vida

La dimensión transformadora se expresa en luchas por luchas por la democratización de la vida cotidiana (Melucci, 1988). El nuevo marco de política de derechos no estuvo acotado a una oposición de derecho orientada a exponer bolsillos de autoritarismo en el Estado sino también a desafiar el autoritarismo social. Surgieron movimientos para luchar contra diferentes formas de discriminación y exigir el reconocimiento de grupos históricamente oprimidos por cuestiones de género, la raza u orientación sexual. Dentro de dicho abanico de formas de acción colectiva, se distinguen los movimientos de mujeres, que han desempeñado un papel protagónico en muchas de las democracias de la región. Dentro el mismo, se destaca el papel cuestionador del feminismo de la distinción entre lo público como espacio político formal reservado a los hombres y lo privado como espacio doméstico reservado a las mujeres. El feminismo introduce la idea de que “lo personal es político,” politizando la esfera privada y cuestionando indirectamente la esfera pública (Barrancos, 2011; Henríquez, 1988; Jelín, 1996).

En los ochenta, muchos movimientos feministas se institucionalizan en ONGs (Álvarez, 1999), lo que supuso la formalización de dicha agenda en la política de lobby. Las conferencias de mujeres de Naciones Unidas, los Foros Sociales Mundiales y las Marchas Mundiales de Mujeres sirvieron para la consolidación de redes regionales e internacionales que contribuyeron a expandir las alianzas estratégicas y aumentar su poder de influencia (Ewig y Friedman, 2023). Los movimientos de mujeres lograron numerosos éxitos culturales como institucionales (creación de diversas oficinas, programas y ministerios para representar los intereses de las mujeres y obtener el reconocimiento de sus derechos). Algunos de sus logros incluyen el establecimiento de leyes de divorcio, la introducción de cuotas de género para cargos políticos, la aprobación de leyes contra la violencia de género y la garantía de los derechos reproductivos, reconocimiento formal del matrimonio entre personas del mismo sexo (Ewig y Friedman, 2023), leyes contra la discriminación y promoción de acciones afirmativas para remediar los efectos del prejuicio racial (Lao-Montes, 2017, p. 210).

La cuestión de la violencia de género ocupó en ciertas instancias la atención pública. En Argentina, por ejemplo, una serie de femicidios impulsó una campaña en 2015 (“Hartos y hartas de contar femicidios”) que se volvió viral y promovió masivas manifestaciones públicas a lo largo y ancho del país bajo la consigna “Ni Una Menos.” El hashtag #NiUnaMenos logró liderar las tendencias en Argentina y el mundo. El impacto de las movilizaciones argentinas tuvo un efecto de diseminación regional. En Chile y Uruguay, las mujeres se movilizaron el mismo 3 de junio con idéntica consigna. Al año siguiente, América Latina fue testigo de movilizaciones masivas de mujeres: contra la cultura de la violación en Brasil, contra los femicidios en México, el #13A en Perú y con la movilización regional #VivasNosQueremos (Laudano, 2019).

#### 4. Sistema político

Otro eje de la política de la sociedad civil es la creación de vínculos más transparentes y pluralistas entre ciudadanía y sistema político. En esta área las políticas incluyen la ampliación de la sociedad política vía la ampliación del sistema partidario gracias al surgimiento de nuevos partidos desde la sociedad civil, y la creación de nuevas instancias de intermediación orientadas a mejorar la receptividad del sistema político a las demandas de la ciudadanía, particularmente de grupos históricamente postergados o con escasa llegada al sistema político electoral. Desde la democratización, la región ha sido testigo de la creación de nuevos partidos políticos que supusieron la recomposición del sistema partidario gracias a la incorporación de partidos que expresan las demandas de sectores previamente excluidos o o subrepresentados. Los casos más notorios y exitosos son la creación del Frente Amplio en Uruguay, del Partido de los Trabajadores en Brasil, y del Movimiento al Socialismo en Bolivia (Anria, 2019, Rice 2023).

Otra innovación fue el diseño de instituciones participativas con el objetivo de involucrar a la sociedad civil en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas (Avritzer, 2009; Goldfrank, 2011; Seele y Peruzzotti, 2009; Tatagiba, 2002; Wampler, 2015)<sup>10</sup>. En esta línea, se crearon consejos de políticas públicas, de planificación urbana participativa, conferencias de políticas públicas, programas de presupuesto participativo y audiencias legislativas. El objetivo de estas nuevas arenas de intermediación, cuando se diseñan adecuadamente, es mejorar el ejercicio de la voz ciudadana y la audiencia pública generando diferentes rondas de compromiso discursivo entre diferentes actores de la sociedad civil, y entre ellos y los funcionarios públicos (Avritzer, 2014; Goldfrank, 2011; Isunza Vera y Gurza Lavalle, 2010; Seele y Peruzzotti, 2009).

Finalmente, otra área de transformación del estado y sus vínculos con la sociedad civil tiene lugar en la creación de mecanismos híbridos de supervisión legal para mejorar el funcionamiento de las agencias horizontales en las denominadas Entidades de Fiscalización Superior, como Contralorías, Fiscalías, Auditorías, o autoridades electorales. Implica abrir agencias horizontales a los aportes de la sociedad civil mediante el establecimiento y la coordinación de una red mixta de organizaciones estatales y de la sociedad civil. Por ejemplo, el establecimiento de una red compleja de supervisión articulada para monitorear la implementación de la limpieza de una cuenca fluvial densamente poblada en Argentina, por ejemplo, proporciona un ejemplo de cómo la combinación y coordinación de recursos sociales y horizontales resultan en una herramienta de rendición de cuentas más efectiva (Peruzzotti, 2012).

---

<sup>10</sup> Brasil durante los gobiernos del PT fue el país en el que dicha arquitectura participativa adquirió mayor desarrollo, lo que se tradujo en la creación de numerosos consejos, presupuestos participativos, audiencias públicas, conferencias y paneles de negociación orientados a involucrar a los actores de la sociedad civil en las diversas etapas de formulación de las políticas sociales (Avritzer, 2009; Tatagiba, 2002; Wampler, 2015).

Otra experiencia relevante fue la incorporación de representantes de la sociedad civil al órgano de gobierno del Instituto Federal Electoral en México (IFE) para asegurar la autonomía del organismo frente a la intervención del Ejecutivo. La reforma electoral permitió una interacción estrecha y colaborativa entre esta agencia horizontal y las redes de responsabilidad social existentes de Alianza Cívica, la red cívica líder de supervisión electoral (Lean, 2012, pp. 55-79).

### **5. Resistiendo la mercantilización**

Una nueva economía moral de protesta surgió durante el cambio del modelo de industrialización de sustitución de importaciones dirigido por el Estado (ISI) a una economía de mercado más liberalizada. Esto resultó en el desmantelamiento del modelo corporativista estatal de inclusión y la introducción de dinámicas de mercantilización que provocaron cambios en diferentes áreas de la vida social. El modelo de mercado debilitó las organizaciones laborales, ya que hubo una recomposición significativa de los mercados de trabajo que en muchas ocasiones derivaron en expulsión de sectores de los mismos. Como resultado, surgió una estructura segmentada de organizaciones de subsistencia ancladas territorialmente dirigidas a atender las demandas y necesidades de los nuevos desempleados (Rossi, 2023; Torre, 2019).

El aumento de los precios internacionales de las materias primas, entre ellas el litio, el petróleo, el gas y la soja, potenció la expansión de actividades extractivistas, lo que dio lugar al surgimiento de numerosos conflictos ambientales. Para combatir los costos ecológicos de este nuevo modelo se crearon diversos movimientos y organizaciones que buscaban llamar la atención sobre cuestiones como la minería a cielo abierto, la protección de tierras vírgenes en comunidades locales, la difusión de cultivos genéticamente modificados y el agotamiento de recursos naturales como el agua y los bosques. En algunos países andinos, entre ellos Bolivia y Ecuador, el texto constitucional incluyó reivindicaciones sobre un modelo de desarrollo alternativo arraigado en las cosmovisiones indígenas del Buen Vivir (Rice, 2023, p. 362).

### **3. Revisitando el debate un cuarto de siglo después: ¿sociedades civiles desconfiguradas?**

La tercera ola de democratización se produjo en un entorno social más diverso y variado que las anteriores. Supuso el establecimiento de un marco institucional más complejo y diferenciado que abarcaba cuatro circuitos políticos centrales: la sociedad civil, la esfera pública, la política electoral y los grupos de presión. El primero refiere a la aparición de un tejido asociativo compuesto por formas autoorganizadas de participación ciudadana que fue crucial en establecer a la sociedad civil como

un circuito alternativo al de la sociedad política y económica. El segundo fue la creación de una esfera pública plural que sirvió de arena privilegiada para la intervención de diversos movimientos sociales. El tercero implicó la institucionalización de un circuito político electoral con los partidos políticos como el principal eslabón entre el electorado y el sistema político. Por último, la política de los grupos de presión fue regulada e institucionalizada como un aspecto funcional complementario de la política democrática.

El panorama actual está siendo testigo de cambios significativos en las dinámicas políticas que sugieren notorios procesos de desconfiguración de la vida democrática. Tres desarrollos clave nos obligan a repensar los supuestos iniciales de la teoría democrática de tercera ola, así como del modelo de sociedad civil examinado anteriormente. Estos desarrollos refieren a las dinámicas de individualización, digitalización y personalización de la vida social y política. Cada uno de estos procesos plantea preguntas sobre el estatus de dimensiones críticas del modelo de sociedad civil, como ser la centralidad que el mismo asignaba a los movimientos sociales, a la deliberación pública y a los partidos políticos. El modelo dualista de la sociedad civil refiera a ciudadanos organizados en movimientos sociales que protagonizan luchas por obtener influencia en la esfera pública y por convertir, gracias a la intervención de los partidos políticos, a esa influencia en poder político. ¿En qué medida la individualización, la digitalización y la personalización afectan a estos supuestos? ¿El auge de formas individualizadas de acción política indica el declive del carácter protagónico que el modelo de sociedad civil atribuía a los movimientos sociales? ¿La influencia de la sociedad civil se ve debilitada por los cambios estructurales en las esferas públicas contemporáneas debido a la digitalización? ¿En qué medida se ve afectado el modelo de política de dos vías por la pérdida del papel de intermediarios de los partidos políticos?

### **3.1. Individualización y compromiso cívico**

El concepto de sociedad civil refiere a la dimensión institucional de un mundo de vida racionalizado culturalmente, intersubjetivamente establecido y estabilizado por derechos fundamentales (Cohen y Arato, 440). La sociedad civil moderna presupone un mundo de vida en el que las estructuras de solidaridad y autoridad están sujetas a la acción comunicativa pública crítica y a las interpretaciones interpretativas de los actores. Los mundos de vida modernos son estructuras diferenciadas en tres niveles que proporcionan a) el acervo de conocimientos que proporciona procesos de comunicación intersubjetivos a través de los cuales interpretar el mundo (transmisión cultural), los órdenes legítimos que regulan la pertenencia de los ciudadanos a grupos sociales y establecen solidaridades (integración social), y las competencias cognitivas para que los ciudadanos individuales se desarrollen como sujetos (personalidad) (Habermas, 1987, p. 138).

La modernización del mundo de la vida liberó a los individuos de las fuerzas comunales del *Antiguo Régimen* para reemplazarlas por formas alternativas de vida colectiva, en la medida en que las asociaciones de miembros voluntarios patrocinaban formas modernas de vida asociativa. La literatura sobre la individualización sugiere un proceso de desvinculación de los individuos de las formas de vida colectivas establecidas durante la etapa de modernización, en la medida en que el autodesarrollo y la autoexpresión prevalecen sobre la construcción de la identidad colectiva (Beck y Beck-Gernsheim, 2002). Según esta interpretación, los mundos de la vida contemporáneos están cursando una nueva transformación resultado de la problematización de las estructuras y el acervo de conocimientos del mundo de la vida moderno que supone los procesos de individualización. ¿Debemos deducir entonces que dichas dinámicas de individualización debilitan el papel mediador de la sociedad civil? ¿En qué medida afectan esas dinámicas a la autoridad socializadora de las asociaciones cívicas? ¿Están las mismas promoviendo un proceso de disociación de los individuos de la influencia de las estructuras organizativas de la sociedad civil? ¿Esa pérdida de influencia se traduce en formas de acción colectiva individualizadas? ¿Cómo pensar una política de influencia en dicho contexto? Las preguntas anteriores plantean dos cuestiones críticas: la primera se refiere al papel continuo de las organizaciones cívicas como promotoras de la acción colectiva. La segunda se refiere al estatus de una política de influencia en contextos de fragmentación y polarización. Centrémonos en la primera pregunta y luego abordemos la segunda en la próxima sección.

Se ha señalado el crecimiento de patrones de participación política más flexibles, informales, desorganizados, individualizados, que parecen desarrollarse sin la intervención de la estructura organizativa de la sociedad civil (Inger y Dekker, 2011, p. 210). Internet da lugar a patrones de participación política innovadores que permiten prescindir del papel de las organizaciones en la movilización de los ciudadanos y el establecimiento de los marcos interpretativos. Bennett y Segerberg introdujeron el concepto de “acción conectiva” para diferenciar las iniciativas en red digital de la acción colectiva mediada por organizaciones (Bennett y Segerberg, 2013). Sostienen que en las primeras los participantes pasan por alto a los organizadores y convocantes tradicionales de las movilizaciones (movimientos sociales, sindicatos y partidos de oposición) al participar en una comunicación digital horizontal. Esto genera una nueva clase de acción contenciosa: protestas públicas o movilizaciones que carecen de un marco unificado. En cambio, en ellas prevalece una cacofonía de reivindicaciones individuales desagregadas.

¿La expansión de la política individualizada anuncia el fin de una noción de sociedad civil centrada en los movimientos sociales? Como sostienen Fuentes Nieves y Ferruci:

“...la mayoría de las definiciones de movimientos sociales parecen demasiado estrechas u obsoletas para describir adecuadamente lo que está sucediendo

actualmente en América Latina y el Caribe, al igual que en otras regiones del mundo. En la mayoría de los países de la región, sería más preciso hablar de erupciones sociales de redes conectadas, que desaparecen y reaparecen rápidamente en protesta por cuestiones específicas. Las TIC y las redes sociales juegan un papel clave en este trabajo social continuo en progreso, permitiendo que los ciudadanos activos permanezcan permanentemente interconectados y se movilicen cuando se construye una masa crítica en torno a un llamado específico a la movilización. Estos «movimientos» pueden tener un poder de convocatoria impresionante. Sin embargo, en la mayoría de los casos, su impacto político y económico aún no está claro, aunque ya se pueden identificar algunas implicaciones en términos socioculturales y sobre actores emergentes (Fuentes et al., 2017).

Internet hace posible nuevas formas de acción pública basadas en cadenas de mensajes virtuales. Esas formas de participación ciudadana dependen de algo más que de los convocantes tradicionales, como movimientos, sindicatos o partidos. Esto ha llevado al crecimiento de un tipo de activismo cívico diferente del resultado de las habilidades organizativas y de formulación de políticas de las asociaciones cívicas o los partidos políticos. Hay numerosos ejemplos recientes de ese tipo de iniciativas. Por ejemplo, una serie de movilizaciones que tuvieron lugar en Argentina entre septiembre de 2012 y agosto de 2013, promovidas por ciberactivistas no afiliados a ningún partido de oposición u organización cívica (Gold y Peña, 2021, pp. 331-332), o el papel que ciberactivistas conservadores jugaron en las manifestaciones en Brasil en 2013, o las protestas masivas que tuvieron lugar en México alrededor del hashtag #Ya me cansé a raíz de la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa en 2014 y en Guatemala la campaña #Renuncia Ya, demandando la dimisión del presidente y vicepresidente ante las denuncias de corrupción .

### **3.2. La transformación estructural de la esfera pública: la digitalización**

¿Cómo está cambiando la digitalización la calidad del debate público y el estatus que el modelo de la sociedad civil asignaba a la política de influencia? Jürgen Habermas ha destacado tres tendencias que promueven una transformación estructural del concepto tradicional de esfera pública que plantea dudas sobre la capacidad de participar efectivamente en una política de influencia.

Para Habermas, la sustitución de los medios masivos por medios digitales afectó los flujos de comunicación de tres maneras importantes:

- a) *Individualización de la autoría y abundancia comunicativa.* Las plataformas digitales interactivas han revolucionado las oportunidades de comunicación en todo el mundo al convertir potencialmente a todos los usuarios en autores independientes. Esto ha dado lugar a una situación de abundancia comunicativa (2022, p. 158). Al proporcionar un espacio en el que cada usuario de las redes sociales puede asumir

el papel de autor, estas plataformas han llevado a difuminar los límites entre la comunicación individual, grupal y de masas.

- b) *Comunicación no regulada y noticias falsas.* La aparición de nuevos medios ha provocado un cambio en la forma de comunicarse. A diferencia de los medios tradicionales, las empresas de nuevos medios no actúan como guardianes ni asumen la responsabilidad del contenido que circula en sus plataformas. Se limitan a servir de intermediarios, no de curadores, de los mensajes que propagan. Como resultado, se ha eliminado el papel de filtro que desempeñaban anteriormente las agencias de noticias, los medios de comunicación y las editoriales para garantizar la calidad de sus productos de comunicación. Esto ha provocado un aumento de los flujos de comunicación no regulados y sin control dentro de la esfera pública (Habermas, 2022, p. 162).
- c) *Fragmentación y polarización de la esfera pública.* El crecimiento de las plataformas de comunicación en línea ha dado lugar a la formación de cámaras de resonancia segregadas, lo que dificulta la posibilidad de un intercambio significativo de ideas debido a la exposición selectiva a opiniones afines (Chambers, 2023; Habermas, 2022; Iranzo-Cabrera, Calvo, y Valera-Ordaz, 2022; Magin, Geiß, Stark, y Jürgens, 2022).

Las tendencias sociales cambiantes plantean desafíos a la influencia política de la sociedad civil. La esfera pública ya no parece ofrecer perspectivas de un diálogo comunicativo crítico y de amplio alcance entre ciudadanos comprometidos con el bien público. En cambio, el público se divide en grupos hostiles o desconectados que evitan entablar intercambios comunicativos entre sí (Gidron, Adams, y Horne, 2020; Vaidhyanathan, 2018; Settle, 2018; Waisbord, 2020). Además, el cuestionamiento de la credibilidad del periodismo como fuente de validación de las noticias ha llevado a la proliferación de noticias falsas en la esfera pública sin ninguna verificación<sup>11</sup> (Calvo y Aruguete, 2020; Giusti y Piras, 2020; Langvardt y Hurwitz, 2024), por un lado, y al surgimiento de una lógica de singularización promovida por las redes sociales que radicaliza las tendencias de individualización (Reckwitz, 2020). Las redes sociales fomentan la formación de sujetos cada vez más singularizados y comunidades colectivas transitorias caracterizadas por la intensificación de la dimensión afectiva sobre la deliberativa (Papacharissi, 2015; Reckwitz, 2020). En tal contexto, los autores se preguntan hasta dónde el modelo democrático deliberativo de la esfera pública (que implicaba la expresión cívica de opiniones a través del compromiso cívico) está siendo reemplazado por una noción de democracia en la que "...la lectura de preferencias singularizadas viene a ocupar el lugar que antes ocupaba la disputa política" (Staab y Thiel, 2022, p. 140).

<sup>11</sup> Existe una industria de propaganda política computacional para producir, distribuir y comercializar noticias falsas a la audiencia adecuada. Esa industria tiene tres componentes: los actores políticos que producen las mentiras, las redes sociales que se encargan de la distribución y los consultores políticos que se encargan del marketing (Howard, 2020).

### 3.3. La erosión del papel mediador de los partidos

Un proceso similar de desapego organizacional ocurre en la relación entre el electorado y los partidos políticos. En realidad, ambas crisis están relacionadas con la pérdida de importancia de los vínculos con los grupos sociales, lo que afecta a la política partidaria, ya que los primeros eran una base crucial de la lealtad partidaria y del comportamiento electoral (Dalton, 2008; Shin, 2015, p. 251). Los cambios en el entorno social donde operan los partidos socavaron inevitablemente su legitimidad y prestigio. Existe una amplia literatura sobre la erosión de los vínculos entre la sociedad y los partidos en las democracias contemporáneas. La transformación del papel de los partidos expresa una disminución de la afiliación partidaria, una débil identificación con los partidos, una mayor volatilidad electoral, un desencanto público con el sistema de gobierno de los partidos y una desconfianza hacia los políticos profesionales (Mair, 2013; Cheresky, 2006; Cyr, 2017; Luna y Mardones, 2010; Lupu, 2014).

El declive de los partidos afecta directamente la dinámica democrática, ya que los partidos desempeñan papeles esenciales en el proceso democrático. En primer lugar, vinculan a los ciudadanos como votantes con el proceso democrático al generar símbolos de identificación y lealtad, simplificar las opciones y movilizar a los individuos para que voten y participen en otras actividades políticas partidistas. En segundo lugar, proporcionan el estrato organizativo de la sociedad política, creando organizaciones estables para reclutar, seleccionar y entrenar a las élites políticas que examinan y designan a los candidatos que aspiran a cargos gubernamentales. A diferencia de los movimientos sociales y los grupos de interés, los partidos como organizaciones políticas articulan y agregan los intereses de múltiples grupos en programas integrales para gobernar. En tercer lugar, gestionan y estructuran los asuntos gubernamentales formando un gobierno, organizando el proceso legislativo e implementando objetivos de política u organizando la disidencia y la oposición cuando son minoría para ofrecer un curso de acción alternativo a los del partido en el poder.

La erosión del papel de los partidos tiene consecuencias sobre los procesos políticos democráticos y, en algunos casos, resulta en graves crisis de representación o incluso en el colapso de los sistemas de partidos. América Latina ha estado expuesta a estas tendencias a medida que los partidos son menos capaces de cumplir con sus funciones. Los sistemas de partidos están perdiendo la capacidad de estructurar la dinámica electoral a medida que se expanden los sentimientos antipartidistas y las preferencias de los ciudadanos se desplazan hacia el apoyo a los outsiders políticos. Esto ha llevado a la proliferación de formas intensas pero fragmentadas de protesta, volatilidad electoral.

#### **4. La desconfiguración democrática y los presupuestos de la teoría democrática de la tercera ola de democratización**

El escenario político de desconfiguración democrática se expresa en una doble crisis de representación social y política. En el nivel social, se traduce en la incapacidad de las organizaciones de la sociedad civil para agregar demandas en un movimiento social (lo que conduce, en cambio, a la proliferación de formas intensas pero fragmentadas de protesta y de público). En el nivel político, por la crisis de los sistemas de partidos y la incapacidad de los nuevos vehículos electorales para estabilizar un nuevo sistema de representación. En tales condiciones, es difícil imaginar cómo podría funcionar el modelo de política de doble vía sobre el que se basa el argumento de la sociedad civil. En ausencia de esas estructuras mediadoras a través de las cuales se crea influencia y se transforma en poder político, la política adopta una forma cada vez más no mediada y des-institucionalizada. El ascenso global del populismo es una de las repuestas frente a dicha crisis y han abierto un conflicto de definiciones sobre el significado de la democracia que atraviesa y divide a las sociedades civiles contemporáneas (de la Torre y Srisa-nga, 2022; Mudde y Kaltwasser, 2027; Peruzzotti, 2022; Urbinati, 2019).

Los movimientos populistas de derecha e izquierda son ahora una característica establecida de la vida pública de la mayoría de las democracias. Los mismos plantean un abierto desafío a la política de la sociedad civil propuesta por el modelo analizado. En primer lugar, pues descansan en una forma de politización de arriba hacia abajo que, gracias a la intervención de hábiles empresarios políticos, subsume reclamos dispares y no agregados en luchas de identidad amplias y dramáticas entre las personas y las élites (Aslanidis, 2017, pp. 319–320). En segundo lugar, pues esa forma de discurso antisistema deriva en una política de pura negatividad hacia las instituciones establecidas y en una explosión de acusaciones y denuncias en la esfera pública que socava cualquier efectividad de una política cívica de influencia orientada a mediar entre la normatividad y la facticidad de la vida democrática (Arato y Cohen, 2022, p. 130). En tercer lugar, pues dichas formas de politización rechazan la política de doble vía privilegiando formas directas y no mediadas de intervención pública.

El fin del consenso liberal, la expansión del populismo y el crecimiento del desencanto cívico con los regímenes democráticos existentes indican que los impulsos democratizantes de tercera ola se han agotado, dando lugar a una situación de estancamiento o incluso de reversión democrática. Lo anterior no supone que la agenda democratizante que se describe en la sección III haya perdido relevancia. Por el contrario, la misma mantiene vigencia pero confronta un sinnúmero de desafíos entre los que se incluyen la actual relevancia que adquieren los sectores conservadores o autoritarios de las actuales sociedades civiles fruto de la activación que vienen experimentando de la mano de liderazgos populistas y que derivan en un cuestionamiento de muchos de los logros democráticos adquiridos (Kopecký y Mudde, 2003; Russa, 2021; Segatto, Alves, y Pineda, 2023). Por ejemplo, las políticas

de democratización del mundo de la vida en cuestiones de género y LGBT+ ha precipitado una reacción de los sectores tradicionales que atacan, en guerras culturales emocionalmente polarizantes, los derechos y la legislación en el ámbito de la sexualidad y la reproducción (Biroli y Caminotti, 2020; Caminotti y Tabbush, 2021; Candido, Gomes, y Tanscheit, 2019). En el presente contexto de polarización y desinformación, la agenda de monitoreo electoral nos solamente cobra renovada vitalidad, sino que adquiere relevancia pues ahora involucra muchas de las supuestas democracias consolidadas (Van Dyke, Dodson, Almeida, y Novoa, 2024).

Simultáneamente, surgen en el presente contexto, nuevos desafíos que desafían los presupuestos de la teoría democrática que inspiró a las dinámicas democratizantes, lo que nos obliga a reajustar el marco conceptual dominante. Dicha tarea no supone, sin embargo, una mera revisión de una teoría pensada en un contexto diferente al actual, donde la cuestión central era la transición desde gobiernos autoritarios a la democracia. Las democracias contemporáneas confrontan un doble desafío de transformación, por un lado, y de hibridación, por el otro. La existencia de procesos de hibridación en curso no debe servir de excusa para reflatar un marco conceptual pensado para contextos de autoritarismo. Las dinámicas presentes de hibridación democrática tienen lugar en contextos ya democratizados y que por lo tanto cuentan con las capacidades democráticas que se desarrollaron durante los períodos de democratización e institucionalización democrática (Peruzzotti, 2022). El entorno presente pone a prueba la fortaleza de la infraestructura de protección de derechos que las sociedades civiles desarrollaron durante épocas más propicias y las obliga a repensar y renovar las estrategias de mejoramiento democrático (Rummens, y Abts, 2010; Norman y Beckman, 2024; Stahl, y Popp-Madsen, 2022).

Al mismo tiempo, las transformaciones estructurales que las sociedades contemporáneas confrontan exigen visitar algunos de los presupuestos que había inspirado a la teoría democrática de la tercera ola. Es en dicho contexto que el presente artículo se interroga hasta qué punto varios de los presupuestos originales del modelo de sociedad civil elaborado para la etapa de expansión de la democracia necesitan ser reajustados en aras de las transformaciones que las sociedades contemporáneas vienen experimentando y que no podían ser prefiguradas en la reflexión inicial sobre sociedad civil y democracia. La situación actual exige ampliar el marco original para abarcar otras dimensiones y desafíos no previstos durante el auge del proceso de democratización (Bernard, 2010). Las sociedades democráticas modernas se enfrentan a desafíos inéditos que pueden perjudicar aspectos esenciales de la vida democrática. Los actores cívicos pueden tomar medidas defensivas para proteger el orden democrático liberal a fin de contrarrestar o frenar los esfuerzos de hibridación democrática en curso. Al mismo tiempo, cambios estructurales significativos desafían los fundamentos de la institucionalidad democrático liberal. Los esfuerzos defensivos para proteger dicho orden institucional son encomiables, pero no pueden reemplazar la búsqueda de nuevas alternativas capaces de dar respuesta a los desafíos que las transformaciones estructurales en curso imponen al orden democrático. En

síntesis, la teoría democrática enfrenta una encrucijada marcada por las simultáneas presiones que imponen los procesos de hibridación democrática propiciados por los populismos contemporáneos y al mismo tiempo elaborar respuestas a los dramáticos desafíos que diversos procesos de transformación social y cultural generan.

De los argumentos anteriores surge una agenda para el estudio de la sociedad civil en las democracias contemporáneas que se centra en los siguientes desafíos:

1. La política de la sociedad civil en una era de retroceso democrático. ¿Qué dilemas específicos enfrentan los actores de la sociedad civil en sus esfuerzos por vetar, frenar o revertir la dinámica actual de retroceso democrático? ¿En qué se diferencia el escenario de retroceso de aquellos que fueron el foco de las transiciones del autoritarismo y de la rendición de cuentas social y la mejora democrática? ¿Sigue siendo relevante el concepto de accountability social? ¿Cómo se relaciona con los conceptos de antipolítica, negatividad y democracia militante? ¿Cómo debería ser una política de accountability social en las circunstancias actuales?
2. Los cambios dentro de las estructuras asociativas de la sociedad civil y sus efectos en la acción colectiva. ¿La individualización está erosionando la dimensión asociativa de la sociedad civil? ¿O está llevando a la expansión de su estructura asociativa mediante la creación de espacios y prácticas cívicas en línea? ¿Cómo interactúan los formatos asociativos antiguos y nuevos?
3. De manera similar, ¿la digitalización produce la erosión y fragmentación de la esfera pública o el surgimiento de un nuevo tipo de espacio cívico? ¿Contribuye Internet al desarrollo de formas más adecuadas de agencia cívica para abordar las deficiencias de la política convencional?

## Referencias

- Álvarez, S., Dagnino, E. and Escobar, A. (1998). *Cultures of Politics, Politics of Culture. Re-envisioning Latin American Social Movements*, Boulder, Co., Westview.
- Anria, S. (2019). *When Movements Become Parties. The Bolivian MAS in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Arato, A. (1993). *From Neo-Marxism to Democratic Theory. Essays on the Critical Theory of Soviet-Type Societies*, M. E. Sharpe.
- Arato, A. y Cohen, J. L. (2022). *Populism and Civil Society. The Challenge to Constitutional Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
- Avritzer, L. (2002). *Democracy and the Public Space in Latin America*, Princeton, Princeton University Press.
- Avritzer, L. (2009) *Participatory Institutions in Democratic Brazil*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- Avritzer, L. (2017). *The Two Faces of Institutional Innovation: Promises and Limits of Democratic Participation in Latin America*, Advances in Critical Policy Studies Series, Edward Elgar Publishing.
- Barrancos, D. (2011). "Género y Ciudadanía en la Argentina," en *Iberoamericana: Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*. Stockholm, Vol. XLI: 1-2
- Barros, R. (1986). "The Left and Democracy. Recent Debates in Latin America" *Telos* 20, 49-70.
- Beck, U., y Beck-Gernsheim, E. (2002). *Individualization : institutionalized individualism and its social and political consequences*. SAGE.
- Beherend, J. (2006). "Mobilization and Accountability: A Study of Social Control in the 'Cabezas' Case in Argentina." En Peruzzotti E y Smulovitz C (Eds.) *Enforcing the Rule of Law. Social Accountability in Latin America*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press.
- Bernard, M. (2010) "What do we know about civil society and regime change thirty years after 1989?" *East European Politics*, 36:3, pp.341-362.
- Bonner, M. D. (2009a). "State Discourses, Police Violence, and Democratization in Argentina" *Bulletin of Latin American Research*, 28:2.
- Bonner, M. D. (2009b) "Media as Social Accountability: The case of Police Violence in Argentina," *International Journal of Press and Politics*, 14:3.

- Bonner, M. D. (2014) *Policing Protest in Argentina and Chile*, Boulder, Co.: Lynne Rienner Publishers.
- Brinks, D. M. (2007). *The Judicial Response to Police Killings in Latin America: Inequality and the Rule of Law*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Brysk, A. (1994). *The Politics of Human Rights in Argentina: Protest, Change, and Democratization*, Palo Alto, CA. Stanford University Press.
- Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). *Fake News, Trolls y Otros Encantos*, Siglo XXI Editores
- Caminotti, M. (2023). Género, política y democratización en Argentina (1983–2023). *Temas y debates*, 45:1, 47–52. <https://doi.org/10.35305/tyd.vi.633>
- Candido, M., Gomes, S., y Tanscheit, T. (2019). Gender, feminist activism and conservatism in Latin America: an interview with F. Biroli, F. Freidenberg and V. Gago. *Norus*, 7(11), 65–. <https://doi.org/10.15210/norus.v7i11.17042>
- Carmody, M. F. (2018). *Human Rights, Transitional Justice, and the Reconstruction of Political Order in Latin America*.
- Chambers, S. (2023). Deliberative democracy and the digital public sphere: Asymmetrical fragmentation as a political not a technological problem. *Constellations* (Oxford, England), 30(1), 61–68. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12662>
- Cheresky, I. (2006). *La Política después de los Partidos*. Prometeo Libros.
- Cohen, J. L. (1982). *Class and Civil Society. The Limits of Marxian Critical Theory*, Amherst, The University of Massachusetts Press.
- Cohen, J. L. y Arato, A. (1995). *Civil Society and Political Theory*, Cambridge: The MIT Press.
- Dagnino, E., Olvera, A. J. y Panfichi, A. (2006). *La Disputa por la Construcción Democrática en América Latina*, México, CIESAS y Fondo de Cultura Económica.
- De la Torre, C. y Srisa-nga, T. (2022). *Global populisms*. Routledge.
- Denissen, M. (2008). *Winning Small Battles, Losing the War: Police Violence, the Movimiento del Dolor, and Democracy in Post-Authoritarian Argentina*, Amsterdam: Rozenberg.
- Dixon, K. y Caldwell, K. L. (2023). “Afro-Social Movements and the Struggle for Racial Equality in Latin America” in F. Rossi, Ed. *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 371–388.
- Do Santos, W. E. (1979). *Cidadania e Justiça: a política social na ordem brasileira*, Río de Janeiro; Campus.

- Ewig, C. y Friedman, E. (2023). "Women's Movements in Latin America" in F. Rossi, Ed. *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 336-354.
- Fernandez, R. C. (1994). *Private But Public: The Third Sector In Latin America*, Rio de Janeiro, Civicus.
- Fontana, L. (2023). "Identity in Latin American Movements" in F. Rossi, Ed. *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 590-603
- Fox, J. (2007). *Accountability Politics: Power and Voice in Rural Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press
- Fuentes-Nieva, R. y Feroci, G. N. (2017). The Evolving Role and Influence and Growing Strength of Social Movements in Latin America and the Caribbean, *International Development Policy*, vol. 9, pp. 323-338 <https://doi.org/10.4000/poldev.2378>
- Gidron, N., Adams, J., y Horne, W. (2020). *American affective polarization in comparative perspective*. Cambridge University Press.
- Giusti, S., y Piras, E. (2020). *Democracy and Fake News: Information Manipulation and Post-Truth Politics*, Routledge.
- Goldfrank, B. (2011). *Deepening Local Democracy in Latin America. Participation, Decentralization, and the Left*, State College, PA. Penn State Press.
- Habermas, J. (2022). "Reflections and Hypotheses on a Further Transformation of the Public Sphere" *Theory, Culture & Society*, 39:4, pp. 145-171.
- Habermas, J. (1996). *Between Facts and Norms. Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Cambridge, Ma. The MIT Press.
- Henríquez, N. (1988). *Las mujeres en el país de todas las sangres: una aproximación bibliográfica sobre mujer y política*. Lima, FOMCIENCIAS.
- Hite, K. H. y Cesarini, P. (2004). *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*, South Bend, In., Kellogg Institute Series on Democracy and Development.
- Howard, P. N. (2020). *Lie Machines. How to Save Democracy from Troll Armies, Deceitful Robots, Junk News Operations, and Political Operatives*, New Hampshire, Yale University Press
- Iranzo-Cabrera, M., Calvo, D., y Valera-Ordaz, L. (2022). La esfera pública en la encrucijada: fragmentación, crisis del periodismo y desinformación, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 28(4), 729-. <https://doi.org/10.5209/esmp.84506>

- Isunza Vera, E. y Olvera, A. J. (2006). *Democratización, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil. Participación Ciudadana y Control Social*, México DF: Miguel Ángel Porrúa.
- Jelín, E. (1996). *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los '90*. Buenos Aires, Nuevohacer Grupo Ed. Latinoamericano, 1996.
- Jelín, E. (2003). *Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales*. Cuadernos del Ides, núm. 2.
- Jelín, E. (2019). *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America*, New York, Routledge.
- Keane, J. (1988) (ed.) *Civil Society and the State*, Verso
- Kopecký, P., y Mudde, C. (2003). Rethinking civil society. *Democratization*, 10(3), 1–14. <https://doi.org/10.1080/13510340312331293907>
- Landim, L. y Thompson, A. (1997). “Non-governmental organisations and philanthropy in Latin America: an overview” *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* Vol. 8, No. 4, pp. 337–350
- Langvardt K, y Hurwitz, J. (2024). *Media and Society After Technological Disruption*. Cambridge University Press.
- Lao-Montes, A. (2017). “Mapping the field of Afro-Latin American Politics” in Sonia Alvarez et al., Eds. *Beyond Civil Society. Activism, Participation, and Protest in Latin America*, Duke University Press, pp. 103–121.
- Lapega, P. (2016). *Soybeans and Power. Genetically Modified Crops, Environmental Policy, and Social Movements in Argentina*, Oxford, Oxford University Press.
- Laudano, C. N. (2019). “#NiUnaMenos en Argentina. Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres.” En Graciela y Natansohn Florencia Rovetto (organizadoras) *Internet e Feminismos. Olhares sobre violências sexistas desde América Latina*, El Salvador, EDUFBA, pp. 149–174.
- Lechner, N. (1986). “De la Revolución a la Democracia” *La Ciudad Futura*, 2, 33–26.
- Lefort, C. (1986). *The Political Forms of Modern Society*, The MIT Press
- Leis, H. R. (1989). *El Movimiento por los Derechos Humanos y la Política Argentina I*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Lean, S. F. (2012). *Civil Society and Electoral Accountability in Latin America*, New York, N.Y., Palgrave Macmillan.
- Luna, J. P. y Mardones, R. (2010). Chile: Are the Parties Over? *Journal of Democracy*, 21(3), 107–121. <https://doi.org/10.1353/jod.0.0180>

- Lupu, N. (2014). Brand Dilution and the Breakdown of Political Parties in Latin America. *World Politics*, 66(4), 561–602. <https://doi.org/10.1017/S0043887114000197>
- Magin, M., Geiß, S., Stark, B., y Jürgens, P. (2022). Common Core in Danger? Personalized Information and the Fragmentation of the Public Agenda. *The International Journal of Press/Politics*, 27(4), 887–909. <https://doi.org/10.1177/19401612211026595>
- Mainwaring, S. (1989). “Grassroots Popular Movements and the Struggle for Democracy: Nova Iguacu.” En *Democratizing Brazil: Problems of Transition and Consolidation*, Oxford University Press, pp. 168–204.
- Melucci, A. (1988) “Social Movements and the Democratization of Everyday Life.” En Keane, J. (1988) (ed.) *Civil Society and the State*, Verso, pp. 245–260.
- Mudde, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism: a very short introduction*. Oxford University Press.
- Norman, L., y Beckman, L. (2024). Democratic self-defense and public sphere institutions. *Constellations*, 31, 580–594. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12737>
- O’Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule, Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*, Baltimore, The John Hopkins University Press
- Olvera, A. J. (2003) *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina, México*, Universidad Veracruzana & Fondo de Cultura Económica.
- Oxhorn, P.D. (1995a). *Organizing Civil Society. The Popular Sectors and the Struggle for Democracy in Chile*, State College, Pa., Penn State Press.
- Oxhorn, P.D. (1995b). “From Controlled Inclusion to Coerced Marginalization: The Struggle for Civil Society in Latin America” in John H. Hall, Ed. *Civil Society. Theory, History, Comparisons*, Cambridge, Polity Press, pp. 250–277.
- Paparcharissi, Zizi (2015) *Affective Publics. Sentiment, Technology, and Politics*, Oxford, Oxford University Press
- Peruzzotti, E. (2022). “Contrasting Classical and Contemporary Populist Regimes. From Democratization to Democratic Hybridization,” *Populism*, 5(2), 141–156. <https://doi.org/10.1163/25888072-bja10038>
- Peruzzotti, E (2012). “The Societalization of Horizontal Accountability: Rights Advocacy and the Defensor del Pueblo de la Nación in Argentina” in Ryan Goodman and Thomas Pagram, Eds. *Human Rights, State Compliance, and Social Change. Assessing National Human Rights Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 243–269.

- Peruzzotti, E. (2001). "La democratización de la democracia: cultura política, esfera pública y aprendizaje colectivo en la Argentina posdictatorial" in Isidoro Cheresky, Ed. *Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Paidós, pp. 289-308.
- Peruzzotti, E. (1999). "Constitucionalismo, populismo y sociedad civil. Lecciones del caso argentino" *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 4. (Oct. - Dec., 1999), pp. 149-172.
- Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (Eds.) (2006). *Enforcing the Rule of Law. Social Accountability in Latin America*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press
- Portantiero, J. C. (1988). *La Producción de un Orden*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Portantiero, J. C. (1983). *Los Usos de Gramsci*. Buenos Aires, Folios Ediciones.
- Reckwitz, A. (2020). *The Society of Singularities*, London, Polity Press.
- Rice, R. (2023). "Indigenous Movements in Latin America" in F. Rossi, Ed. *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 354-388.
- Roitter, M., Rippetoe, R. y Salamon, L. M. (2000). "Descubriendo el sector sin fines de lucro en Argentina: su estructura y su importancia económica" Buenos Aires, *Documentos de Trabajo CEDES* 12.
- Rossi, F. M. (2023). "Social Movements and Capitalist Models of Development in Latin America" in F. Rossi, Ed. *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, Oxford, Oxford University Press, pp. 229 - 248
- Rummens, S. y Abts, K. (2010), Defending Democracy: The Concentric Containment of Political Extremism. *Political Studies*, 58: 649-665. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2009.00809.x>
- Ruzza, C. (2021). The Institutionalisation of Populist Political Discourse and Conservative Uncivil Society in the European Union: From the margins to the mainstream? *Nordicom Review*, 42(1), 119-133. <https://doi.org/10.2478/nor-2021-0010>
- Schmitter, P. (1971) *Interest Conflict and Political Change in Brazil*, Palo Alto, Stanford University Press.
- Schumpeter, J.A. (1950). *Capitalism, Socialism, and Democracy*, Harper and Brothers Publishers.
- Seele, A. y Peruzzotti, E. (2009). *Participatory Innovation and Representative Democracy*, Baltimore, John Hopkins University Press
- Segatto, C. I., Alves, M. A., y Pineda, A. (2023). Uncivil society and social policies in Brazil: The backlash in the gender, sexual, and reproductive rights and ethnic and racial relations fields. *Public Administration and Development*, 43(1), 60-69. <https://doi.org/10.1002/pad.1992>

- Settle, Jaime E. (2018). *Frenemies. How Social Media Polarizes America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Smulovitz, C. y Peruzzotti, E. (2000). "Societal Accountability in Latin America" *Journal of Democracy*, 11:4, 147-158
- Smulovitz, Catalina y Peruzzotti, E. (2003). "Societal and Horizontal Controls. Two cases about a fruitful relationship" in Scott Mainwaring and C. Welna (eds.) *Democratic Accountability in Latin America*, Oxford University Press, pp. 309-332.
- Staab, P. y Thiel, T. (2022) "Social Media and the Digital Structural Transformation of the Public Sphere" *Theory, Culture & Society*, 39:4, pp. 129-143
- Stahl, R. M., y Popp-Madsen, B.A. (2022). Defending democracy: Militant and popular models of democratic self-defense. *Constellations*, 29, 310–328. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12639>
- Stanley, R. (2005). "Controlling the Police in Buenos Aires. A Study of Horizontal and Social Accountability" *Bulletin of Latin American Research*, 24:1, pp. 71-91.
- Tatagiba, L. (2002). "Los Consejos Gestores y la Democratización de las Políticas Públicas en Brasil" in E. Dagnino, Ed *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina: Brasil*, Mexico, Fondo de Cultura Económica, pp. 305-368.
- Thompson, A. (1995). *Público y privado: las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina*, Buenos Aires; Losada.
- Torre, J. C. (2019). De la Movilización de los Desocupados a la Formación de un Nuevo Actor Sociopolítico. *Desarrollo Económico*, 59 (228), 165–200. <https://www.jstor.org/stable/26902772>
- Ulrich, K. (2011). *Social Accountability in Guatemala. Towards an End to Impunity?* Saarbrücken, VDM Verlag.
- Urbinati, N. (2019). *Me the people: how populism transforms democracy*. Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/9780674243576>
- Vaidhyathan, S. (2018). *Antisocial Media. How Facebook Disconnects Us and Undermines Democracy*" Oxford, Oxford University Press
- Van Dyke, N., Dodson, K., Almeida, P. y Novoa, J. (2024). "Social Movement Partyism and Congressional Opposition to Certifying the 2020 Presidential Election Results in the United States," *The American behavioral scientist* (Beverly Hills), 2024-08.
- Waisbord, S. (2020). ¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva. *Revista SAAP*, 14(2). <https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.A1>

Wampler, B. (2015). *Activating Democracy in Brazil. Popular Participation, Social Justice, and Interlocking Institutions*, Notre Dame, Indiana, Notre Dame University Press.

Wells, C. (2015). *The Civic Organization and the Digital Citizen. Communicating Engagement in a Networked Age*, Oxford, Oxford University Press.

**Enviado:** 23 de octubre de 2024.

**Aceptado:** 23 de diciembre de 2024.

